



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-09929089- -GCABA-DGAYDRH / Declarar desierto el llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Especialista en la Guardia Médica Anestesiología.

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, el Expediente de Concurso EX-2024-09929089- -GCABA-DGAYDRH, la DI-2026-88-GCABA-HGAT y;

CONSIDERANDO:

Que por DI-2026-88-GCABA-HGAT se llevó a cabo un proceso concursal público y abierto para cubrir un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica Anestesiología, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en el Departamento Área de Urgencias debido a la vacante producida por la renuncia a partir del 22/12/23, de la Dra. Daniela Rocío Lemus, CUIL N° 23-33016949-4, aceptada por RESOL-2024-382-GCABA-MSGC;

Que el período de inscripción fue desde el 8/07/2026 y hasta el 17/07/2026;

Que no hubo postulantes en el proceso de referencia, por lo que resulta necesario declararlo desierto y propiciar un nuevo llamado;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ENRIQUE TORNÚ"

DISPONE:

Artículo 1°: Declárase desierto el proceso concursal convocado por DI-2026-88-GCABA-HGAT .

Artículo 2°: Propíciase la tramitación correspondiente para realizar un nuevo proceso concursal público y abierto destinado a la selección de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica Anestesiología, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en el Departamento Área de Urgencias.

Artículo 3°: Regístrese, incorpórese a los actuados y comuníquese a la Sección Concursos del Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornú" para la publicación del presente acto administrativo y prosecución de trámite conforme art. 2.

